



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 033-2015- SERNANP-OA

Lima, 27 MAR. 2015

**VISTO:**

El Memorándum N° 157-2015-SERNANP-DDE de fecha 06 de marzo de 2015 y el Informe N° 053-2015-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 13 de marzo de 2015, en el cual se solicita la licencia con goce de haber por parte de la servidora Lizzy Johana Kanashiro Díaz, Especialista en Áreas Naturales Protegidas II de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 6, literal g) de la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, y otorga beneficios laborales, los trabajadores bajo este régimen podrán gozar y/o acceder a las licencias que mantienen los trabajadores generales;

Que, en base a lo expresado en la norma citada, y en concordancia con la Resolución Presidencial N° 137-2009-SERNANP, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP que precisa el otorgamiento de licencias sin goce de remuneración por motivos particulares, es que deben equipararse los sistemas normativos, a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Informe N° 053-2015-SERNANP-OA-RRHH, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos emite opinión favorable, a fin de que se otorgue la licencia con goce de haber a la servidora Lizzy Johana Kanashiro Díaz, Especialista en Áreas Naturales Protegidas II de la Dirección de Desarrollo Estratégico, por motivo de matrimonio, por estar de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo del SERNANP;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por la Resolución Presidencial N° 137-2009-SERNANP, en el caso de licencias por periodos menores a diez días naturales, la misma deberá ser aprobada por la Oficina de Administración;



Con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de sus facultades otorgadas en el Artículo 20° y 21°, literal a) del Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar licencia con goce de haber por motivo de matrimonio a favor de la servidora Lizzy Johana Kanashiro Díaz, del 04 al 06 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a la mencionada servidora y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Humberto León Nieto**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado